

Código de Conducta del SAE

Hablar de Valores y de un Código de Conducta, representa un gran desafío que siempre, necesariamente, nos remite a la ética, como un fin del pensamiento y como una forma de actuar correctos.

Más aún cuando hablamos de una empresa pública, que toma muy en serio su responsabilidad social y su misión de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, regido todo ello en la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Es por eso que hoy hemos logrado conjuntar en un solo documento los Siete Valores que le dan sentido de vida institucional al SAE, con el Código de Conducta, que a su vez representa un compendio de conocimiento y forma de actuar de quienes participamos en la vida diaria del organismo.

Lo anterior es fundamental, porque una empresa pública no sólo se relaciona con la técnica, sino que es muy importante conjugarla a una escala de valores. Es decir, para lograr alcanzar una empresa pública de excelencia, y mantenerla así, es fundamental contar con una serie de Valores Institucionales que nos marquen la pauta en el camino.

Así, al darle el valor a lo que hacemos, participamos en un fin trascendente, que es buscar el bien para el país y hacia nosotros como personas, en donde nadie debe sentirse fuera, porque todos somos importantes.

No debemos olvidar que los grandes cambios y transformaciones sólo fructifican en la medida en que están sustentados en valores y que sin duda son los que nos llevan a la autorrealización, tanto en lo personal como en nuestro comportamiento hacia los demás.

Hoy en día mucho se habla de liderazgo, aunque para que éste fructifique tiene que ir acompañado de una escala de valores. En nuestro caso, en el SAE, son el Compromiso, la Confianza, Disciplina, Honestidad, Responsabilidad, Respeto y Solidaridad, valores que nos ayudarán a sembrar el mañana.

Glosario

Conducta: Manera con que una persona se comporta en su vida y acciones.

Código de conducta: El instrumento emitido por el titular del SAE para orientar la actuación de los servidores públicos de la Institución y sus Encargos, en el desempeño de sus

empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: El Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del SAE, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes a que alude el Lineamiento Primero de los Lineamientos.

Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

SAE: El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

I. Introducción

La fortaleza en un sistema gubernamental radica en la confianza que los ciudadanos tienen a sus instituciones, siendo la provisión eficiente de los servicios y el manejo transparente de los recursos de la sociedad, los pilares para un gobierno *fuerte*. Los valores son la esencia por los cuales los miembros de una Institución rigen su actuar para alcanzar metas propias y comunes. Y a través de ellos, se contribuye a cumplir los objetivos planteados y lograr la misión que sustenta su razón de ser.

Como Institución Gubernamental, se debe comenzar por asumir como propios los valores y principios que la sustentan, y poder así proporcionar un sentido de dirección común a todos quienes la integran. Ambos, deben traducirse en patrones de un comportamiento homogéneo que, alineados al marco normativo federal y a la legislación que rige la función pública, le permiten a la institución actuar con Compromiso, Confianza, Disciplina, Honestidad, Responsabilidad, Respeto y Solidaridad.

Dentro del proceso de transformación del SAE para alcanzar e incluso superar sus metas, el equipo directivo definió y aprobó el conjunto de Valores Institucionales que aportan un beneficio específico no sólo hacia el Gobierno Federal, sino que va más allá al ofrecer servicios eficientes y de calidad a la sociedad.

Durante el 2008 se integró un equipo de trabajo con personal de las diferentes áreas del SAE, con el objetivo de revisar los documentos que buscaban orientar las conductas del personal de la institución, y el resultado fue confirmar que los siete Valores Institucionales, representan los principios, fundamentos y creencias que guían a todos en cada una de sus actividades. Sin embargo, se consideró

necesario enriquecer los comportamientos específicos del Código de Conducta y alinearlos con estos Valores.

Como parte de las iniciativas del 2009, se incluyó reforzar los valores dentro del SAE, para lo cual, con la participación de personal de todas las unidades administrativas de la Institución, surgieron propuestas que se capitalizaron para la definición de las conductas que se esperan de los servidores públicos del SAE. Ahora nos corresponde a todos invertir el tiempo y la energía, necesarios para hacer de los Valores Institucionales, una realidad, una constante y un compromiso.

Misión del SAE

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, las finanzas públicas y los sistemas económico y financiero mexicanos.

Visión del SAE

Ser un organismo público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la transparencia, eficiencia y continuidad de sus procesos.

II. Valores Específicos del SAE

Compromiso

Me comprometo: Soy una persona tenaz y capaz de mantener el esfuerzo, ánimo y entusiasmo para formarme a nivel individual y para impulsar en mis compañeros el hábito del logro. Me comprometo para trabajar en equipo y afrontar las desavenencias que se nos presenten en el cumplimiento de las metas comunes. Mantengo una actitud de servicio en la atención a nuestros clientes, favoreciendo con ello la coordinación adecuada entre las diferentes áreas y con la ciudadanía, reforzando la imagen de una Institución a su servicio.

Confianza

Soy confiable: Busco la congruencia en todas sus manifestaciones: en lo que pienso, digo y hago. Soy íntegro(a) al fomentar una cultura de transparencia y verdad. Tengo palabra y la cumplo, manteniéndome firme para alcanzar los objetivos de mi puesto, de mi equipo y de la Institución. Confío en mis compañeros de trabajo y en quienes a los que les doy un servicio, reforzando así la imagen del SAE.

Disciplina

Soy disciplinado (a): Reconozco mis fortalezas y debilidades y con ellas me trazo el camino a seguir con constancia y perseverancia. Promuevo entre mi equipo de trabajo el apego a la normatividad y procedimientos del SAE. Preveo las dificultades, marco alternativas y supero esas diferencias para llegar siempre a alcanzar las metas planteadas. Sé trabajar en beneficio de la Institución y de la sociedad a la que sirvo.

Honestidad

Soy honesto (a): Actúo con justicia y rectitud en todo aquello que conforma mi vida. Soy honrado (a) pues mis responsabilidades y obligaciones las hago conforme a la ética, y soy transparente en el uso de información y recursos. Promuevo que en mi equipo de trabajo se actúe con este mismo referente a fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas. Mi respuesta a la convivencia social, me comprometo a tener la verdad y la transparencia como punto de partida.

Responsabilidad

Soy responsable: Hago lo que me corresponde de acuerdo a mi puesto y tomo el liderazgo de mi propio desarrollo. asumo las consecuencias de mis actos y mis decisiones. Comparto y aprendo con los demás de los talentos, experiencias y conocimientos para que en equipo logremos los objetivos de la Institución, asumiendo la Misión y Visión del SAE como propias. Respondo a mi obligación como servidor público fomentando la cultura de apego a la legalidad.

Respeto

Soy respetuoso (a): Me conduzco con aceptación, reconozco las diferencias como principio de igualdad y desarrollo personal y de equipo. Admito que la tolerancia es la base de cualquier relación humana. Soy imparcial al no conceder preferencias a nadie y realizo lo necesario para erradicar situaciones de desigualdad y discriminación interna y externa.

Solidaridad

Soy solidario (a): Coopero con otras personas poniendo a su servicio mi trabajo de manera generosa, sólida y permanente. Reconozco que necesito de los demás y fomento el trabajo en equipo cumpliendo con mi mayor esfuerzo para que los logros obtenidos se reconozcan como la suma de la participación de todos. Participo activamente al promover acciones en beneficio de la sociedad.

III. Conductas del SAE**Soy comprometido(a) porque...**

- Promuevo el orgullo constante de pertenecer al SAE.
- Desarrollo procesos con un enfoque de calidad que contribuyan a fortalecer la eficiencia y la imagen institucional del SAE.

- Conozco metas y resultados esperados en el SAE, así como lo que se espera de mí, en los diferentes equipos en los que participo.
- Me aseguro de cumplir con la normativa aplicable y de promoverlas entre mis compañeros de trabajo.
- Me documento antes de proponer y opinar para evitar errores en la operación.
- Promuevo el trabajo en equipo como la única vía de lograr los objetivos de la Institución y busco resolver los conflictos de manera inmediata para no afectar mi trabajo ni el de los demás.
- Soy proactivo(a), informo a mi equipo mis avances de manera precisa, confiable y oportuna
- Reconozco las prioridades en mi trabajo, favoreciendo el uso óptimo del tiempo y de los recursos para el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.
- Me aseguro de dar siempre un poco más de mí, que agregue valor a mi equipo y al Organismo, sin conformarme con cumplir con el mínimo de las responsabilidades asignadas.
- Tengo la disponibilidad de aprender de las experiencias de otros para adecuarlas al contexto del SAE, con el convencimiento de que siempre es posible mejorar.
- Trabajo porque así me dignifico como ser humano y participo en la sociedad en la que vivo, como un medio para desarrollarme integralmente.

Soy confiable porque...

- Cumpló y promuevo el cumplimiento de la normatividad, políticas, Valores y Conductas Institucionales, predicando con el ejemplo.
- Guardo absoluta confidencialidad y discreción respecto de la información que se maneje en el SAE y cuido que nunca se utilice para perjudicar a un tercero, de acuerdo a la normativa aplicable.
- Dirijo o utilizo los recursos humanos, financieros y materiales otorgados a mi área, de manera adecuada y para el fin destinado por el SAE.
- Promuevo que la comunicación institucional con otros colaboradores del SAE, se dé en forma adecuada para que fluya y sea propositiva.
- Guardo absoluta discreción de información personal de cualquier colaborador del SAE.
- Establezco acuerdos y consenso entre los miembros del equipo, cumpro en los tiempos establecidos y me aseguro de no perjudicar el trabajo de los demás.
- Hablo con la verdad y actúo de manera congruente.
- Soy claro y preciso al momento de encomendar una tarea, evitando las confusiones. Presentar la posición productivamente.

Soy disciplinado(a) porque...

- Promuevo el cumplimiento del presente documento de Valores y Conductas Institucionales, empezando por mi desempeño propio.

- Observo y cumplo con los manuales de organización, políticas y procedimientos y sus actualizaciones.
- Organizo mis actividades priorizándolas para asegurar el buen desempeño de mi trabajo.
- Soy constante para alcanzar las metas de trabajo y dar resultados en tiempo y forma, con las obligaciones y facultades inherentes a mi empleo, cargo o comisión y el desempeño de mis funciones.
- Me abstengo de participar en actos de comercio, dentro de las instalaciones.
- Cumplo, participo y contribuyo con las normas de seguridad e higiene, así como de Protección Civil, establecidas.
- Evito permanecer en las instalaciones del Organismo después del horario establecido, salvo alguna excepción.
- Soy puntal y evito faltar a mis labores sin una causa justificada.
- Respeto las áreas destinadas a no fumar, así como las áreas de acceso restringido.

Soy honesto(a) porque...

- Me abstengo de utilizar los servicios contratados por el SAE para beneficio personal y de participar en cualquier negocio con los intermediarios financieros, contratistas, proveedores y/o terceros en el que exista conflicto de intereses.
- Actúo con transparencia y congruencia entre lo que digo y lo que hago.
- Hablo con la verdad al momento de transmitir cualquier mensaje, siendo claro al expresar mis ideas.
- Respeto las pertenencias de mis compañeros de trabajo, y no las escondo ni las sustraigo.
- Rechazo regalos, dinero, privilegios, gratificaciones, dádivas, beneficios, favores, promesas u otras ventajas, directa o indirectamente para mí o para terceros.
- Soy honesto y abierto en las interacciones con otras áreas para promover el trabajo en equipo y evitar conflictos internos que perjudiquen el desempeño de la Institución.
- Soy objetivo, imparcial y equitativo en la evaluación y reconocimiento del desempeño personal.
- Critico de forma constructiva: soy sincero pero también prudente para no herir a mis compañeros y/o colaboradores.
- Acepto mis errores y los de mi equipo de trabajo, aportando soluciones que puedan resarcir los inconvenientes de mi error.

Soy responsable porque...

- Conozco y ejerzo mis derechos y obligaciones a fin de asumir debidamente mi responsabilidad como servidor público con actitud de servicio.
- Trabajo con diligencia y cuidado para que por error o descuido no se cause algún perjuicio al SAE, asegurando la calidad de mi trabajo.

- Facilito la información y/o documentos que necesitan otros en su toma de decisiones.
- Informo, cuando es mi responsabilidad, acerca de la situación que guarda algún trámite presentado.
- Promuevo entre mis compañeros y a través de mis tareas diarias, el desempeño personal con el mejor esfuerzo y la mejor actitud.
- Preparo con oportunidad la información que me será requerida al asistir a juntas de trabajo,
- Cumpló los acuerdos establecidos por mi equipo de trabajo, asegurándome que cada uno de ellos realice su labor en tiempo y forma.
- Promuevo el desarrollo adecuado de mis competencias y las del personal a mi cargo para que puedan desempeñarse correctamente.
- Respondo con oportunidad los resultados de mi trabajo y decisiones.
- Promuevo que el personal trabaje en instalaciones limpias y seguras. Así, mantengo libres las zonas de seguridad, salidas de emergencia, etc., además de los accesos destinados para personas con capacidades especiales.

Soy respetuoso(a) porque...

- Conozco, respeto, cumpro y hago cumplir las normas políticas y procedimientos necesarios en mi desempeño como servidor público.
- Trato con cortesía e igualdad a mis compañeros, sin aprovecharme de mi posición jerárquica para intimidarlos sexual, económica o políticamente.
- Promuevo la diversidad de opiniones como forma para enriquecer la toma de decisiones y lineamientos a seguir en mi área de trabajo.
- Acepto las diferencias de todo tipo: religión, preferencias sexuales, posición social, género, preferencias políticas o de capacidades distintas.
- Evito, en los cursos o juntas de trabajo, propagar comentarios, doctrinas o corrientes negativas que se contrapongan a las establecidas en el SAE.
- Respeto el tiempo de los demás, siendo puntual en los compromisos de trabajo.
- Coordino y distribuyo las cargas de trabajo de manera equitativa.
- Respeto la autoría de las ideas o iniciativas de mis compañeros de trabajo.
- Evito actitudes de prejuicio y me abstengo de conducirme con ofensas hacia los demás.
- Respeto el espacio que utilizo, tomando en cuenta al que tienen derecho mis compañeros.
- Cuido mi salud, higiene y apariencia personal, como respeto a mí mismo y de las demás personas.

Soy solidario(a) porque...

- Apoyo y doy un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a los servidores públicos y/o a particulares; no intimidó a nadie haciendo ostentación de mi cargo.

- Atiendo y oriento con amabilidad y respeto a ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, sin distinción de género, edad, raza, credo, preferencia política o sexual, nivel socioeconómico, educativo y/o condición física.
- Promuevo el trabajo en equipo, y delego responsabilidades y la correspondiente autoridad para la obtención de las metas entre mis colaboradores directos.
- Apoyo a mis compañeros de área cuando las cargas de trabajo sobrepasan la capacidad de respuesta del personal, aunque las actividades no sean directamente de mi responsabilidad.
- Ayudo para que mis colaboradores aprovechen oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano, siempre y cuando éstas no interfieran con sus responsabilidades laborales.
- Comparto con mis compañeros y/o subordinados, los conocimientos adquiridos en los eventos de capacitación.
- Reconozco en mi equipo de trabajo que cuando tenemos buenos resultados, los triunfos son de todos.
- Doy instrucciones claras que permiten respetar los tiempos de respuesta y fomentar el desarrollo del trabajo en equipo.
- Evito la falta de cooperación con mis clientes y proveedores internos con lo cual evito también el provocar atrasos.

IV. Valores contenidos en el Código de Ética

Bien común

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.

El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Integridad

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

Honradez

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

Imparcialidad

El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Justicia

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el estado de derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público.

Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

Transparencia

El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Rendición de cuentas

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

Entorno cultural y ecológico

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

Generosidad

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.

Igualdad

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

Respeto

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Liderazgo

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito.

El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeña, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. El servidor público tiene una responsabilidad

especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

V. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 108 Servidor Público)
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de La Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

VI. Seguimiento y Actualización

- El Equipo de Seguimiento de Valores y Conductas Institucionales cuenta con representatividad de todas las Direcciones Corporativas del Organismo, tiene además la responsabilidad de mantener en uso los conceptos del marco de referencia que describe la Misión, la Visión, los Valores Institucionales, así como las conductas que se requiere se arraiguen en la cultura organizacional.
- Este equipo tiene entre sus objetivos, comunicar, sensibilizar, monitorear y alinear los Valores y Conductas institucionales en todas las áreas de la Institución asegurando su vigencia.
- Para asegurar la continuidad de este esfuerzo, la responsabilidad está asignada a un cargo de cada Dirección Corporativa y las personas que lo ocupan son quienes conforman este equipo.
- Periódicamente se reportará a la Dirección General del SAE los resultados de las actividades emprendidas, así como las acciones programadas para el siguiente periodo.